

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2025

Señor Propietario
EL RETIRO CENTRO COMERCIAL
Ciudad

**ASUNTO: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Copropietarios
2025 - PRESENCIAL**

Estimado Copropietario, reciba un cordial saludo:

En mi condición de Representante Legal de El Retiro Centro Comercial y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39, 42 y 51 numeral 1º de la Ley 675 de 2001, así como lo previsto en el artículo 62 del Reglamento de propiedad horizontal, me permito CONVOCARLO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS PRESENCIAL del año 2025, que se llevará a cabo el día SIETE (7) de marzo de 2025 a las 8:30 AM en el Hotel Hilton carrera 7 No. 72-41, Salón Platinum 1, Bogotá, D.C., con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Informe de la Comisión Revisora del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 11 de marzo de 2024.
4. Designación de la Comisión encargada de verificar la redacción del acta de la presente reunión.
5. Presentación Informe de Gestión 2024.
6. Informe del Revisor Fiscal sobre ejercicio del año 2024.
7. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestal año 2024.
8. Presentación y aprobación del Proyecto de Presupuesto para el año 2025.
9. Elección del Consejo de Administración para el período 2025 al 2027.
10. Elección del Revisor Fiscal y de su suplente para el período 2025 al 2027.
11. Presentación diagnóstico y victorias tempranas (Zonas Comunes potencialmente aprovechables) El Retiro Centro Comercial.
12. Proposiciones y varios.
13. Fin de la Reunión.

Conforme a lo establecido por el artículo 41 de la ley 675 de 2001 y el artículo 63º. del Reglamento de Propiedad Horizontal, se previene a los intervinientes sobre la hora y fecha para la reunión de segunda convocatoria, en caso de ser necesaria, la cual se llevará a cabo a partir de las 9:30 AM del mismo SIETE (7) de marzo de 2025, en el Hotel Hilton carrera 7 # 72-41 Salón Platinum 1, Bogotá, D.C., en los términos previstos por las disposiciones citadas.

"GENERANDO EL CAMBIO DESDE UN PENSAMIENTO SOSTENIBLE"

IMPORTANTE: Como quiera que se efectuará elección del Consejo de Administración, me permito transcribir lo previsto en el PARAGRAFO SEGUNDO del ARTICULO 69 del Reglamento de Propiedad Horizontal: "Las listas o planchas de aspirantes a conformar el Consejo de Administración deberán estar integradas por CINCO (5) miembros principales y sus respectivos suplentes personales y se inscribirán en las oficinas de Administración con al menos dos (2) días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea de Copropietarios que efectuará su elección".

Rogamos tener en cuenta la disposición transcrita, si aspira a pertenecer al Consejo o a postular su nombre. Por lo anterior, en el momento de la Asamblea, no será posible inscribir listas o postularse como candidato, pues, para dar cumplimiento al Reglamento de Propiedad Horizontal, las listas deben inscribirse con la antelación señalada.

Se recuerda a los convocados(as) que las únicas personas que pueden asistir y participar con voz y voto son los copropietarios o sus delegados con sus títulos debidamente inscritos en la oficina de registro de Instrumentos Públicos, lo cual debe acreditarse con el Certificado de Libertad y Tradición correspondiente expedido, preferiblemente, con no más de quince (15) días de anterioridad y que por disposición del Artículo 61 del RPH, los propietarios podrán actuar en la Asamblea directamente o por representante o mandatario, mediante delegación hecha por escrito, dirigida a la Asamblea (Adjunto modelo de Poder). Cada propietario no podrá designar más de un (1) representante para que concurra a la Asamblea Ordinaria de Propietarios, por cada bien inmueble que posea. Cuando varias personas lleguen a ser simultáneamente propietarias de una Unidad Privada o su dominio estuviere desmembrado de cualquier forma, los interesados deberán designar a una sola persona que los represente en el ejercicio de su derecho de participación. Esta designación se presumirá hecha a la primera persona que registre su ingreso a la asamblea, en nombre de esa unidad. Los miembros del Consejo o sus suplentes, el Administrador, el Revisor Fiscal, los empleados de la propiedad horizontal, no pueden ejercer la representación de terceros ante la Asamblea mientras estén en el ejercicio de sus cargos o funciones.

IMPORTANTE: Para poder participar en la asamblea es necesario realizar un pre-registro, conforme las instrucciones adjuntas y cargar en la plataforma los soportes necesarios para validar la identidad. Si usted es propietario persona natural y confiere poder a un tercero para que asista en su nombre, debe cargar en la plataforma el poder y la copia de la cédula de ciudadanía de su representante o apoderado. Si usted representa a una persona jurídica propietaria de una unidad, por favor adjuntar en la plataforma el certificado de existencia y representación legal de dicha persona jurídica (Cámara de Comercio) con una vigencia, ojalá, no mayor a 30 días. En el momento del ingreso se le exigirá al asistente propietario, representante o apoderado, que exhiba su cédula de ciudadanía o documento de identificación válido.

Los poderes deben ir firmados por el poderdante. No se requiere autenticación.

El link del pre-registro estará abierto hasta 24 horas antes del evento de la asamblea. Es importante resaltar que, si no efectúa el pre-registro

"GENERANDO EL CAMBIO DESDE UN PENSAMIENTO SOSTENIBLE"

oportunamente, se demorará su ingreso a la sala de la reunión, lo que podrá generar inconvenientes a usted y a la administración. (Ver Instructivo adjunto para pre-registro) **Gracias por su comprensión.**

Los Estados Financieros y los libros de contabilidad están a su disposición, desde la fecha, para su revisión o eventual consulta en las oficinas de El Retiro Centro Comercial PH, en el horario habitual de trabajo.

El Informe de Gestión 2024, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, el Proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos 2025 y el poder, están disponibles para su consulta, ingresando al link <https://elretirocentrocomercial.com/documentos-comerciantes/>

Esperamos contar con su asistencia.

Cordial Saludo,



ADRIANA MARCELA GARCIA ARENAS
Representante Legal